



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2011

RES. H. N° 805-11

EXPTE.N° 5.108/10.-

VISTO:

La Res. H. N° 564/99, por la cual se otorga reconocimiento al alumno Javier Cesar Baspineiro, LU. N° 700.491, del Seminario "Semiótica Visual: como leer audiovisuales" por la asignatura SEMIOTICA de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre del seminario;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Res. H. N° 564/99 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 564/99, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

"- SEMIOTICA por "Seminario Semiotica Audiovisual: como leer audiovisuales", Aprobada por Promoción-nota: 6 (seis) el 06-07-98."

Debe decir:

"- SEMIOTICA por "Seminario Semiotica Visual: como leer audiovisuales", Aprobada por Promoción-nota: 6 (seis) el 06-07-98."

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que lo dispuesto en el Artículo anterior no modifica la fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
122-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa